



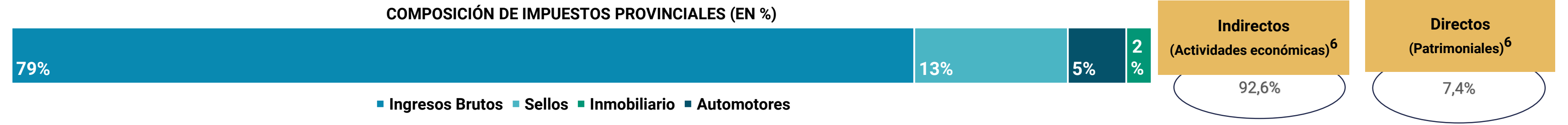
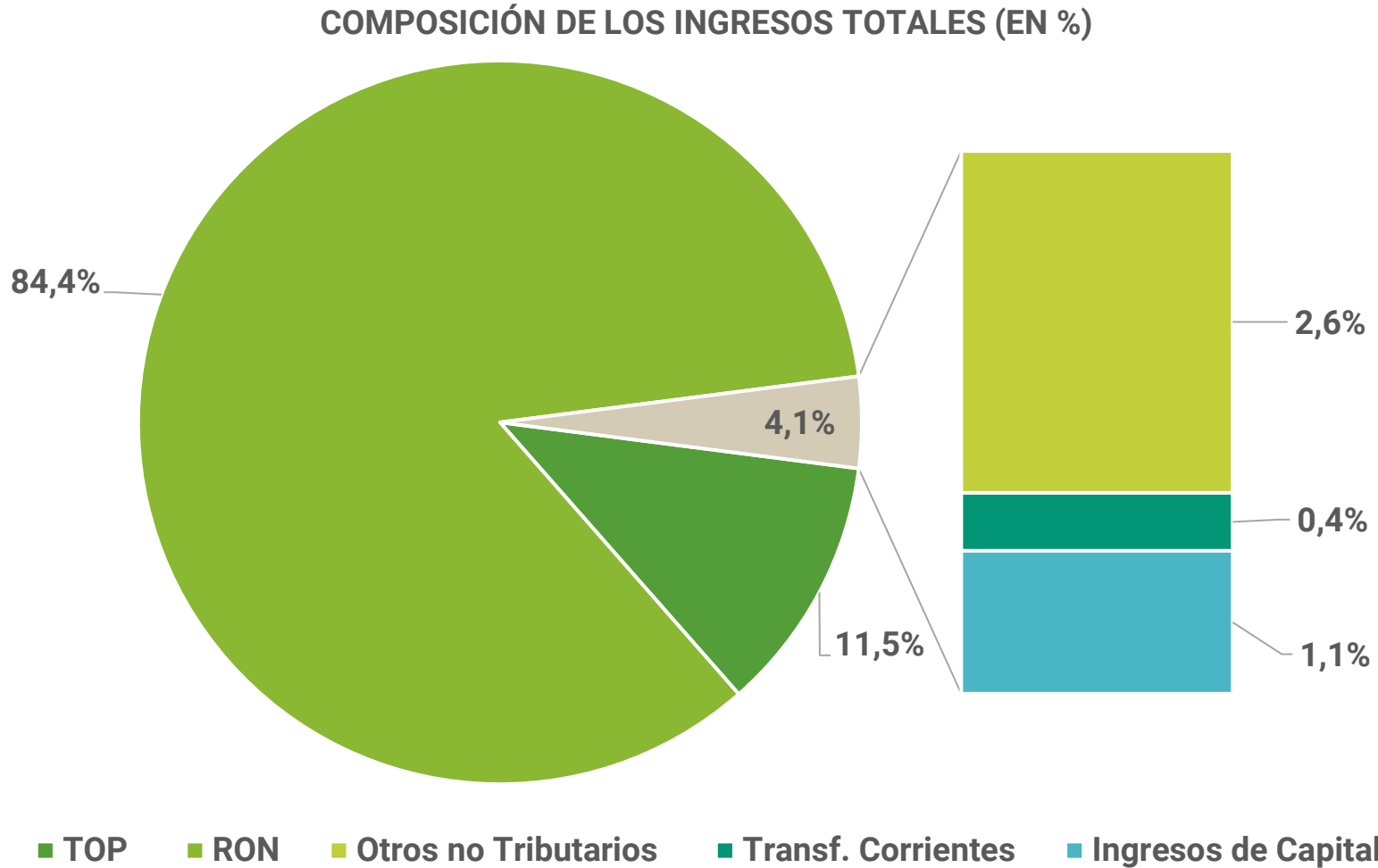
INGRESOS PROVINCIALES

PROVINCIA DE LA RIOJA

Ingresos Fiscales de la Administración Pública Provincial (APNF).
Principales indicadores. Acumulado al III TRIM 2025

IT: Ingresos Totales	\$ 1.001.102	Var. interanual real ¹ de los Ingresos Totales	Ingresos totales por habitante (pesos/hab.) ²	Porcentaje de distribución (Ley 23.548) ³	Regalías/Ingresos Corrientes	TOP/TOP 24 Jur. ⁴	Ingresos de gestión provincial ⁵
Ingresos corrientes	98,9%	3,5%	\$ 2.480.572	2,00%	0,0%	0,4%	14,1%
Ingresos de Capital	1,1%						

Concepto	Último Trimestre	Acumulado Anual		
	Mill. Pesos	Mill. Pesos	Var. i.a.	Var. i.a. (\$ const.)
TOP: Impuestos de origen Provincial	41.635	115.044	77%	21%
Ingresos Brutos	33.685	91.090	68%	14%
Sellos	5.623	15.481	168%	83%
Inmobiliario	509	2.578	275%	156%
Automotores	1.819	5.894	38%	-5%
Otros	0	0	//	//
RON: Impuestos de origen Nacional	294.942	845.293	47%	0%
Coparticipación Federal Imp. (CFI)	246.412	717.829	41%	-3%
Financiamiento Educativo	31.823	75.218	114%	46%
Leyes especiales	12.752	43.551	43%	-2%
Compensación Consenso Fiscal	3.954	8.695	162%	79%
CSS: Contribuciones a la Seguridad Social	0	0	//	//
Regalías	0	0	//	//
Otros ingresos no Tributarios	15.264	25.679	86%	27%
Transferencias Corrientes	1.332	4.355	11%	-24%
Transferencias de Capital	848	9.861	1732%	1152%
Resto Ingresos de Capital	233	870	-26%	-50%



Fuentes de datos y aclaraciones:

Datos de ingresos: Series de Ejecuciones Presupuestarias - APNF, Recursos de Origen Nacional y Recursos de Origen Provincial publicado por la Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial del Ministerio de Economía de la Nación.

1-Para expresar los montos en moneda de poder adquisitivo constante, se usa el Índice de precios al consumidor (IPC)- Canasta Nacional, publicado por el INDEC.

2-Para expresar los montos por habitante, se consideran las proyecciones de INDEC (Estimaciones y proyecciones de población, por sexo y grupos de edad. Jurisdicciones. Años 2022-2040, para cada provincia)

3-Ley 23.548 -artículos 3, 4 y 8- y modificatorias. Se han incluido los porcentajes de coparticipación federal de la CABA y de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Los porcentajes de distribución totalizan el 100%.

4-En el caso de la Provincia de La Pampa se considera la recaudación tributaria publicada por el organismo de recaudación provincial.

5-Porcentaje de los ingresos totales de la APnF de cada provincia, que son derivados de ingresos gestionados por la política fiscal local (Impuestos de origen provincial, Regalías, Otros No Tributarios, Contribuciones a la Seguridad Social, Rentas de la Propiedad, Venta de Bienes y Servicios, Recursos Propios de Capital y Disminución de Inversión Financiera), en relación a los Ingresos Totales.

6-Los Impuestos indirectos se componen de la recaudación de Ingresos Brutos y de Sellos, y los directos, de Inmobiliario y Automotores. Para analizar estos porcentajes, se debe considerar la distribución de potestades tributarias vigentes en cada Provincia. Para más información ver: <https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/asuntosprovinciales/direccion-de-recursos-provinciales/recursos-tributarios-de-origen-provincial-top>